



Bogotá D.C, jueves 01 de octubre de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

Bogotá, D.C.

NOREGISTRA

ASUNTO: Respuesta al Traslado Solicitud Información – PUESTA EN MARCHA INTEGRAL DEL CORREDOR FASES II Y III EN SOACHA y Traslado por Competencia TRANSMILENIO S.A.

Respetados ciudadanos:

La Empresa Férrea Regional S.A.S. (EFR) recibió trasladada por competencia por parte de la Secretaría de Movilidad de Soacha, su solicitud de información y articulación interinstitucional para la culminación, diseño de rutas y puesta en marcha integral del proyecto *"Extensión de la Troncal NQS del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Bogotá en el Municipio de Soacha Fases II y III"*, al respecto la Entidad en los términos señalados en la Ley 1755 de 2015, procede a dar respuesta en el marco de su competencia, en los siguientes términos:

La solicitud. *"EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, INSTAMOS AMABLEMENTE A TRANSMILENIO S.A., EN SU CALIDAD DE ENTE GESTOR, A LIDERAR MESAS DE TRABAJO Y OFICIAR FORMALMENTE A LAS ALCALDIAS DE SOACHA Y BOGOTA, ASI COMO A LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA INFRAESTRUCTURA. EL PROPOSITO ES ASEGURAR UNA COORDINACION FLUIDA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRONOGRAMAS EN LAS OBRAS CIVILES PENDIENTES, TALES COMO LAS CALZADAS EXCLUSIVAS, LAS PLATAFORMAS DE INTEGRACION Y LOS ACCESOS PEATONALES SEGUROS (COMO EL PUENTE DE LA FUTURA ESTACION DUCALES). UNA ARTICULACION PROACTIVA DESDE SU ENTIDAD ES FUNDAMENTAL PARA MITIGAR RETRASOS Y LOGRAR QUE EL CORREDOR SEA FUNCIONAL EN SU TOTALIDAD.*



Gobernación de
Cundinamarca



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia

Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca 

@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



ASIMISMO, CONSIDERAMOS DE VITAL IMPORTANCIA LA PLANIFICACION ANTICIPADA DE LA OPERACION. POR ELLO, SOLICITAMOS QUE SE NOS INFORME Y SOCIALICE DESDE YA EL DISEÑO OPERATIVO QUE ACOMPAÑARA LA INAUGURACION DEL PORTAL EL VINCULO. ESPECIFICAMENTE, DESEAMOS CONOCER QUE RUTAS ESPECIALES, EXPRESAS O ZONALES SE ESTAN ESTRUCTURANDO PARA CONECTAR ESTE NUEVO PORTAL Y EL CORREDOR DE SOACHA DIRECTAMENTE CON BOGOTA DE MANERA EFICIENTE. REQUERIMOS CONFIRMACION DE LOS ESQUEMAS PREVISTOS PARA GARANTIZAR QUE EL COMPONENTE DE ALIMENTACION LOCAL ESTE COMPLETAMENTE CONTRATADO Y LISTO PARA OPERAR DESDE EL DIA UNO, EVITANDO TRAUMATISMOS LOGISTICOS EN LA APERTURA.

FINALMENTE, CON EL ANIMO DE FORTALECER LA CONFIANZA INTERINSTITUCIONAL Y FOMENTAR UNA VEEDURIA CIUDADANA PROPOSITIVA, SOLICITAMOS LA IMPLEMENTACION DE UN MECANISMO DE TRAZABILIDAD DE ACCESO PUBLICO, IDEALMENTE UN TABLERO DE CONTROL VIRTUAL. CONOCER EL AVANCE TECNICO, FINANCIERO Y OPERATIVO REAL DE LAS FASES II Y III, ASI COMO EL DESPLIEGUE DEL COMPONENTE ZONAL, NOS PERMITIRA A LOS CIUDADANOS ACOMPAÑAR EL PROCESO CONSTRUCTIVAMENTE, ENTENDER LOS RETOS DEL PROYECTO Y APOYAR LA PUESTA EN MARCHA DEL CORREDOR SIN CONTRATIEMPOS."

RESPUESTA. La Empresa Férrea Regional S.A.S. (EFR), como ente gestor del proyecto de Extensión de la Troncal NQS en Soacha, Fases II y III, suscribió los Contratos de Obra Pública No. 060-EFR-2019, correspondiente al Lote 1, entre la Calle 24 y la Calle 15 Sur, y su respectivo Contrato de Interventoría Integral No. 03-EFR-2020, y el Contrato de Obra Pública No. 061-EFR-2019, correspondiente al Lote 2, que comprende el Patio-Portal El Vínculo, con su respectivo Contrato de Interventoría No. 05-EFR-2020.

A la fecha el contrato de obra Lote 1 se encuentra en etapa de construcción, mientras que el contrato de obra del Lote 2, en el cual se adelantaron las obras del Patio-Portal El Vínculo, se encuentra en la etapa de garantía y nivel de servicio.

Teniendo en cuenta que el seguimiento contractual de los contratos de obra es adelantado por las interventorías en los términos señalados en la ley 1474 de 2011, el avance de los contratos se encuentra publicado en la plataforma SECOP, a través de los informes mensuales de interventoría, cuyo link se adjunta en el presente comunicado.





Con el propósito de facilitar el acceso y garantizar la trazabilidad de la información, se presentan a continuación los enlaces directos para la consulta de los documentos de seguimiento al proyecto.

- Contrato 03-EFR-2020 (Lote 1):

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.962604&isFromPublicArea=True&isModal=False>

- Contrato 05-EFR-2020 (Lote 2):

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.962411&isFromPublicArea=True&isModal=False>

De otra parte, en virtud de lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 La EFR realiza el traslado por competencia a Transmilenio S.A., para que en el marco de sus competencias brinde respuesta al peticionario respecto de la operación, la contratación del componente de alimentación y el diseño de la oferta de rutas (expresas o zonales) y la entrada en servicio del Portal El Vínculo.

En los términos anteriormente expuestos, la Empresa Férrea Regional S.A.S. – EFR S.A.S. da respuesta al derecho de petición realizado mediante el radicado EFR-2026100000080762, de conformidad con las competencias y funciones que le corresponden de manera clara, oportuna y de fondo, de acuerdo a su competencia y lo solicitado.

Copia: TRANSMILENIO S.A. radicacion@transmilenio.gov.co y Alcaldía Municipal de Soacha contactenos@alcaldiasoacha.gov.co

Anexo: Oficio de solicitud Anónima

Atentamente,

Documento 2026103200025651 firmado electrónicamente por:



Gobernación de
Cundinamarca



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

 empresaferrearegional  @efrcundinamarca 
@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>



empresa férrea regional



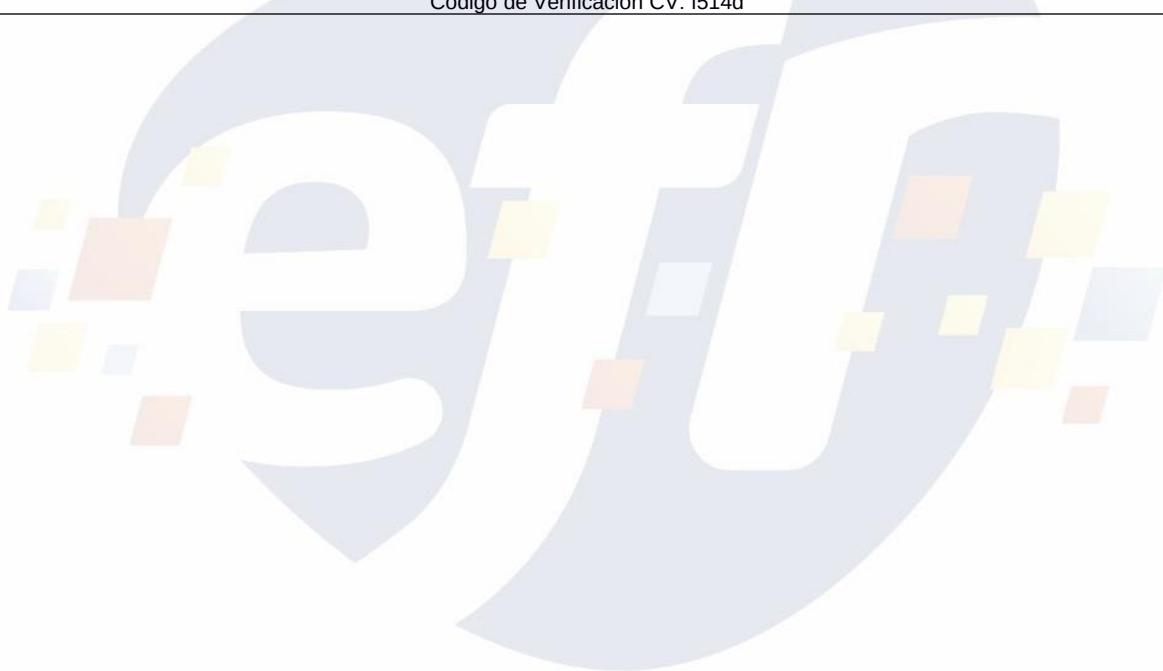
Radicado: 2026103200025651

Fecha: 01-10-2026

Página 4 de 4



	Directora Técnica Empresa Férrea Regional S.A.S. Dirección Técnica martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co Firmado	
MARTHA ROCÍO CALDAS NIÑO		
Revisó:	Angelica Maria Rodriguez Valero - Doctora - Dirección Técnica - angelica.rodriguez@efr- cundinamarca.gov.co	
Proyectó:	DANIEL ALEJANDRO BEDOYA PANIAGUA - contratista - Subdirección de Integración Sostenibilidad y Entorno - dabedoyap0896@gmail.com	
 2866db785ab5a92a7d724344a111b3295cdc487b1385b84375b3afdf53c6feb4 Codigo de Verificación CV: f514d		



Gobernación de
Cundinamarca



Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento
Angulo

Oficina P7-T8, Bogotá D.C. - Colombia

Código Postal: 110931 - Teléfono: (601)8807630

empresaferrearegional @efrcundinamarca
@efrcundinamarca

<https://www.efr-cundinamarca.gov.co>